

**ESTADO**

**EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 2018-507**

25 de febrero de 2021

La suscrita secretaria para asuntos disciplinarios notifica por Estado la siguiente providencia:

Proceso	Informante	Investigados	Fecha auto	Decisión
Expediente 2018-507	Mediante auto de fecha 26 de julio de 2018, el Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores ordenó de oficio la apertura de diligencias previas	ROCÍO CÁRDENAS JIMÉNEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.017.010 de Bogotá y tarjeta profesional N° 57110-T, RAÚL VIRGILIO ALARCÓN PARRA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.314.784 de Bogotá y tarjeta profesional N° 28021-T y la sociedad de contadores públicos ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S identificada con NIT 860.008.890-5 e inscripción profesional No. 530	24 de febrero de 2021	Se declara cerrada la etapa de investigación disciplinaria dentro del expediente No. 2018-507

Se deja constancia que el anterior Estado permaneció fijado en lugar visible de esta entidad por el término de un (1) día a partir de las ocho (8:00) horas, hoy veinticinco (25) de febrero de 2021.



**YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ**  
 Secretaria para Asuntos Disciplinarios  
 UAE-Junta Central de Contadores

Elaboró: Johana Alandete